

DECRETO UNIVERSITARIO N°9031

Osorno, 23 de Noviembre de 2017.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

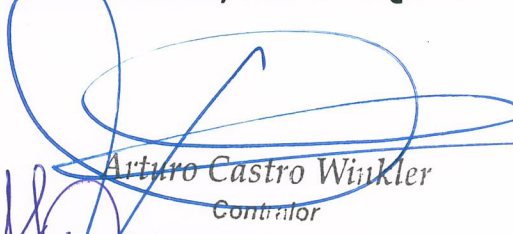
VISTOS:

1. Ley N° 19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N° 496/2013, MINEDUC
5. Memorándum N°69/2017 de Vicerrector de Planificación y Desarrollo, autorizado por la Directora Gestión Desarrollo Humano.

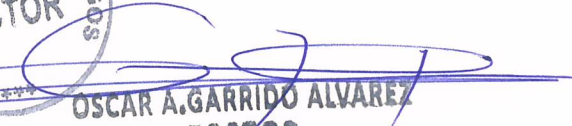
DECRETO:

DESIGNASE a don, **LUIS MARCELO ANDRES MUÑOZ JARAMILLO**, RUT.: 12.748.751-0, Profesor Asistente A Grado 10° E.S., jornada completa, a cumplir sus funciones como Director de Informática, los días Lunes, Martes y Jueves en el Campus Osorno y, los días Miércoles y Viernes en el Campus Puerto Montt, ésta distribución de sus labores responde a la necesidad de representar a la Dirección en ambos Campus, en tareas Administrativas y de Gestión, además del cumplimiento de actividades Académicas ya comprometidas, a contar del 22 de Noviembre de 2017.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos
LSE/ERV/tge
07 DIC. 2017




OSCAR A. GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Gestión de Personas
- Remuneraciones
- Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Informática
- Interesado